

Montecristi. 13 de marzo del 2020

INFORME DE COMISARIOS BALANCE ENERO A DICIEMBRE/2019

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONTECRISTUR
SOCIEDAD ANÓNIMA

En base a este enunciado debo manifestarles, que revisando las cuentas de ingresos y gastos y con fecha 13 de Marzo del año 2020, me permito elaborar el informe de comisarios, tal como manda el **artículo 279**, que textualmente dice. **Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración,**

Examinando los Estados Financieros de la Compañía de Taxis Montecristur S.A., que se acompañan, los mismos que comprenden el Estado de posición Financiera **Enero a Diciembre/2019**, donde se revisó los Estados de Resultado, flujos de efectivo, patrimonios, ingresos y gastos.

Cabe recalcar que la Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los movimientos en las Cuentas de la Institución, y que han sido preparados de acuerdo al marco contable correspondiente, se ha procedido a realizar el control interno mes a mes y se encuentran libres de desviaciones por fraude o error.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros antes mencionados basados en la revisión mensual que se realiza.

En mi opinión, en los Estados Financieros presentados, puedo visualizar que ha ingresado a la Institución por cuotas de socios **\$ 26.081,58 dólares** y se ha gastado un valor de **\$ 25.345,84 dólares**, quedando una utilidad de **\$ 735,74 dólares**, dejando en claro que hay un valor de **\$ 3060,00 dólares** por pagar entre ellos dietas, arriendo servicios contables.

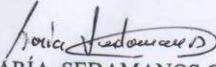
A su vez también quiero recalcar e informar a ustedes, que la deuda que mantienen los Accionistas es muy alta, tanto en las Cuotas Administrativas como en las Mortuoria, ya que se están realizando los Convenios de pago, pero lo que he podido observar que los Accionistas que deben más de Mil están realizando sus convenios con cuotas muy bajas, cuyas deudas recuperarlas se llevaría de dos a tres años, y ni aun así están cumpliendo con su convenio, también hay varios Accionistas que no han realizado su convenio de pago haciendo caso omiso a la notificación.

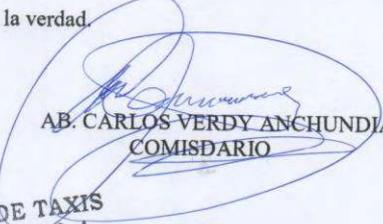
Otra de las observaciones que quiero manifestarles es que en mi calidad de Comisaria veo que no se está haciendo cumplir el Reglamento como en dichas ocasiones se pretende, porque en juntas se aprueba un método de cobranza el cual solo es aplicado a unos y los que mocionan las cobranzas, no pagan sus convenios y otros no quieren ni

firmar, propongo que esta Junta resuelva que se puede hacer con estas personas que no están colaborando con la Institución.

Los Accionistas que tienen Chofer, deben saber a quién contratan para este delicado trabajo y cuando lo hagan deben de dar a conocer a la Compañía la documentación pertinente para proceder a averiguar su procedencia y calificarlo si procede o amerita dicha calificación hemos tenido algunos tropiezos con los choferes que no andan presentables en el momento de realizar sus trabajos, viéndome en la penosa situación de ahora en adelante de comenzar a notificar y sancionar a quien incurra en dichas faltas, hay choferes que laboran en pantaloneta y zapatillas dando mala imagen a la Institución.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.


MARÍA SEDAMANOS CASTILLO
COMISARIA


AB. CARLOS VERDY ANCHUNDIA
COMISARIO

COMPAÑIA DE TAXIS
MONTECRISTUR S.A
Tlf. 2578-934
Montecristi-Manabi Ecuador